



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2019-00205

En atención a la comunicación allegada por el Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá y de conformidad con lo reglando en el numeral 3º del artículo 564 del Código General del Proceso, este despacho **DISPONE**:

Único. ORDENAR REMITIR el presente asunto al Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá, para que obre dentro del proceso de insolvencia de persona natural no comerciante de HENRY ALBERTO GUARÍN QUIROGA con número de radicación 2019-00983.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.045
Fijado hoy diecisiete (17) de junio de 2022 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría

Pamf